

# Universidad Nacional de Salta

### FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458 SALTA, 3 U MAY 2016/

RES. H. Nº

0657/16

EXPTE.Nº 4.303/16. -

#### VISTO:

El pedido formulado por el Licenciado Facundo Gonzalo Sarmiento, en el cual solicita Adscripción Docente a la asignatura "Teoría y Práctica de Cine y Video", de la carrera de Ciencias de la Comunicación a cargo de la Lic. Ana Inés Echenique; y

#### CONSIDERANDO:

Que el solicitante cumple con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades Res. H. Nº 1641-05;

Que la docente responsable de la asignatura aconseja hacer lugar a la solicitud, aceptando la adscripción y aprueba plan de trabajo a cumplir por el licenciado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E:

**ARTICULO 1º.-** AUTORIZAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE solicitada, en la asignatura: **"TEORIA Y PRACTICA DE CINE Y VIDEO"** de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, a cargo de la Lic. Ana Inés Echenique, de acuerdo al siguiente detalle:

DOCENTE	DOCUMENTO	PERIODO
Lic. FACUNDO GONZALO SARMIENTO	33.539.879	29-04-16 al 31-03-17

**ARTICULO 2º.**- DETERMINAR que la designación efectuada en el artículo anterior tiene carácter de ad-honorem.

**ARTICULO 3º.**- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la terea encomendada.

**ARTICULO 4º.-** COMUNICAR al interesado, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Boletín Oficial DD-16

Mg. PAULA CRUZ SECRETARIA ACADEMICA Facultad de Humanidades - UNSε UNIVER

Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO DECANO Facultad Humanidades - UNSa